

Gestión Canal Ético



Una irregularidad es el incumplimiento de un requisito legal o de una norma interna que pueda traer como consecuencia un incumplimiento legal. Quizá no conozcas si un determinado acto de un empleado, directivo o subcontratista es un incumplimiento legal, pero si sospechas que podría serlo: comunícalo.

El Compliance Officer es una persona de confianza para los comunicantes de buena fe. Asegura la confidencialidad de la comunicación. No está sujeto a la autoridad de ningún director y depende directamente del Consejo de Administración. Su misión es velar por que la actividad se desarrolle dentro de la legalidad.

Comunicación de la irregularidad

Cumplimentación del formulario y envío



Recepción de la comunicación

Compliance Officer



Análisis de su admisión

Admisión

No Admisión

Si no es anónima, se informa al comunicante



Apertura y tramitación del expediente

- Aplicación de la normativa laboral (Estatuto/Convenio)
- Diligencias e investigaciones necesarias, audiencia...



Resolución

En su caso:

- Sanción disciplinaria conforme a normativa
- Denuncia a autoridades si procede
- Comunicación y resarcimiento al perjudicado, etc.

El compromiso de la empresa con la ética y la legalidad es absoluto. Las decisiones se tomarán con equidad y mesura, no es pretensión de la empresa crear un clima de tensión o de desconfianza entre todos los que formamos parte de ella. Queremos preservarla y que prospere, y que todos nos beneficiemos de ello.

El proceso se llevará a cabo cumpliendo rigurosamente la normativa laboral aplicable. El investigado gozará de todos los derechos que esta le otorgue. En esta fase ya no interviene el Compliance Officer.